

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 1.141/2014

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2014

Asunto N° 1993/2014

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicios entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia y las personas que se detallan en el Anexo I, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en el anexo I los respectivos Contratos de Locación de Servicios, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en organismos dependientes de Jefatura de Gabinete;

Que el Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio de atención a las necesidades de Recursos Humanos:

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

La Señora Gobernadora de la provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia de Santiago del Estero y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a los emolumentos y por el período que se detalla.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.

Dra. Claudia A. L de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

ANEXO I

N° de Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	BRITOS, ANGELA DEL CARMEN	28.898.505
2	CORIA, ALBERTO ENRIQUE	32.163.385
3	IBAÑEZ, ROMINA ELIZABETH	30.918.138
4	IBAÑEZ, VICTORIA ESTELA	22.532.052
5	PALUMBO, ALFREDO CESAR AUGUSTO	23.410.484
6	PONCE, LUIS MIGUEL	35.287.510
7	SORIA, MARIO ALBERTO	38.735.154
8	VILLALBA, ANA EMILIA	34.183.376
9	VILLALBA, CARLOS OMAR	16.970.347

DECRETO N° 1150/2014

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2014.-

VISTO: EL Expediente N° 192 - 148 - 2013, iniciado por Centro de Convenciones Provincial y la Resolución N° 1.026 de fecha 12 de Mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado la firma BRAMAR, gestiona pago por la contratación directa, en concepto de prestación del servicio de limpieza y mantenimiento en dicho Organismo;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1.026, de fecha 12 de Mayo de 2014, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido, autorizando el pago a la firma BRAMAR;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1.026/2014 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1.026, emitida por la Jefatura de Gabinete en fecha 12 de Mayo de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, registrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.152/2014

Santiago del Estero, 21 de Mayo de

2014.-

VISTO: que se hace necesario autorizar el traslado de la Sra. Ministro de Educación para participar en la "Asamblea del Consejo Federal de Educación" a llevarse a cabo los días 27 y 28 de Mayo de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el dictado del presente acto administrativo, autorizando el traslado de la Titular de la Cartera del Ministerio de Educación;

Atento a ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase el traslado de la Sra. Ministro de Educación, Dra. Mariela Nassif, D.N.I. N° 21.968.306, para asistir a la "Asamblea del Consejo Federal de Educación" a llevarse a cabo los días 27 y 28 de Mayo de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - Encárgase interinamente la cartera del Ministerio de Educación, al Sr.

Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arq. Daniel Agustín Brue, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cúrsese a los Organismos pertinentes, a sus efectos.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.153/2014

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2014.-

Ref.: Expediente N° 431 01 2014.

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Mayo del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Mayo de 2014, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas, que forma parte del presente Decreto en Anexo I.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 508.007,20 (Pesos Quinientos Ocho Mil Siete con Veinte Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I

LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE MAYO 2014

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16.233.235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07.205.632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16.346.299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16.725.978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16.456.943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16.076.157
7	ALBORNOZ, LUIS MIGUEL	12.014.845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14.964.916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14.754.490
10	ALDERETE, ROSA F.	16.805.157
11	ALMARAZ, JOSE V.	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14.765.042
13	ALVARADO, FIDEL F.	14.681.833
14	ARANDA, HUGO W.	16.446.957
15	ARTAZA, LUIS A.	16.309.662
16	AVILA, ADRIAN V.	14.979.988
17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16.660.304

18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14.754.505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16.083.187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16.468.647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16.445.772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04.378.095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14.882.568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13.351.191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16.115.346
26	CAMPOS, JESUS C.	14.717.188
27	CAMPOS, PASCUALA	09.967.884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16.2552.70
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05.4818.23
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16.3462.67
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16.4269.33
32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16.5614.03
33	CARRIZO, JOSE RAUL	16.0070.66
34	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16.6625.59
35	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14.7328.60
36	CHAVEZ, ELADIO	16.1292.61
37	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14.9851.88
38	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13.8878.43
39	COMAN, JOSE JULIAN	16.0987.26
40	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14.2660.75
41	CORDOBA, JUAN JOSE	16.1609.77
42	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16.6426.47
43	CORIA, JUAN LUIS	16.4687.56
44	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16.5658.77
45	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16.0026.45
46	CORONEL, MARIO ORLANDO	08.0707.86
47	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16.3092.18
48	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16.0026.54
49	DE TORO, PEDRO G.	14.6375.57
50	DEHEZA, CARLOS A.	16.4469.22
51	DIAZ, DAVID A.	16.308.739
52	DIAZ, EDUARDO R.	14.754.066
53	DIAZ, JORGE M.	14.732.820
54	DIAZ, JOSE H.	16.472.078
55	DIAZ, LEO WALTER	16.318.561
56	DIAZ, LUIS A.	16.017.490
57	DIAZ, LUIS E.	16.213.386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16.309.305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04.159.376
60	DIAZ, WALTER A.	16.007.475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26.954.893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16.089.434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14.968.346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14.907.156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16.277.346
66	GARCIA, ANTONIO	14.423.194
67	GEREZ, CELIA SANTA	16.782.788
68	GEREZ MARIA INES	6.520.833
69	GIGLI, VICENTE OSCAR	12.695.229
70	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16.805.011
71	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14.859.804
72	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16.322.358
73	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16.308.592
74	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10.350.142
75	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08.127.648
76	GOMEZ, MARIO H.	14.752.783
77	GOMEZ, NICASIO A.	16.525.067
78	GOMEZ, RAUL	16.313.005
79	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16.447.078

80	GONZALEZ, WALTER HUGO	16.468.005
81	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16.007.489
82	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14.599.233
83	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	149637.83
84	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14.189.056
85	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14.852.588
86	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16.195.344
87	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14.786.508
88	IBARRA, JOSE GERVACIO	16.289.645
89	IBARRA, JUAN LUIS	16.194.411
90	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14.637.346
91	JAIMES, WALTER EDUARDO	16.771.135
92	JUAREZ, JUAN ISAC	16.060.137
93	JUGO, JUAN CARLOS	16.566.029
94	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14.940.392
95	LAMI, RAMON ALBERTO	16.308.760
96	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14.931.248
97	LEIVA, VICTOR ARIEL	16.426.943
98	LENCINA, ROSENDO RAMON	16.006.942
99	LESCANO, MIGUEL HORACIO	14.423.161
100	LINCH, MANUEL ANGEL	14.849.606
101	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16.098.942
102	LOAISA, RENE AGUSTIN	16.350.696
103	LUNA, JUAN EDGARDO	14.441.974
104	LUNA, LUIS ALBERTO	14.962.183
105	LUNA, RODOLFO SALOMON	16.467.951
106	MALDONADO, RAMON RICARDO	14.818.752
107	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10.736.162
108	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12.506.228
109	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16.424.900
110	MARTIN, MARIA INES	16.159.290
111	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14.754.966
112	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14.995.740
113	MILET, MARIO EDUARDO	08.277.461
114	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14.808.798
115	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14.754.282
116	MONTOYA, VICTOR HUGO	14.999.270
117	MORALES, MARIA DE LAS M.	17.327.767
118	MORALES, ROBERTO WALTER	16.446.900
119	MORENO, JOSE ROBERTO	14.773.403
120	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07.652.932
121	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14.909.410
122	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16.194.186
123	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16.351.206
124	ORIETA, RAMON ORACIO	16.505.142
125	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16.024.340
126	PACHECO, MARIO RUBEN	16.970.119
127	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16.098.608
128	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16.782.546
129	PAEZ, JUAN JOSE	13.867.338
130	PAJON, MIGUEL ANGEL	16.350.647
131	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16.258.078
132	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11.346.570
133	PAZ, JUAN ANGEL	14.846.608
134	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12.695.341
135	PAZ, LUISA LEONIDAS	03.934.153
136	PAZ, MIGUEL ANGEL	16.771.394
137	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14.912.783
138	PAZ, RAMON ANGEL	16.135.927
139	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14.732.588
140	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16.317.600
141	PEREZ, SIXTO	14.940.373

142	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16.660.237
143	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16.517.115
144	POLTI, LILIAN	13.720.724
145	PONCE, JOSE OSCAR	14.979.341
146	PONCE, JUAN EDMUNDO	16.457.018
147	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14.889.135
148	QUIROGA HUGO ANIBAL	11.833.631
149	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04.572.349
150	RICO, JUAN SANTOS	14.809.253
151	RIOS, VIRGILIO	16.528.005
152	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18.637.083
153	RODRIGUEZ, HECTOR FLORENCIO	16.289.464
154	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16.432.237
155	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16.309.727
156	ROLON, RAUL CARMELO	14.783.768
157	RUIZ CLAUDIO C.	13.304.877
158	RUIZ, ROBERTO	14.985.195
159	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14.786.515
160	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14.755.066
161	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16.277.029
162	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16.255.205
163	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10.813.751
164	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16.404.821
165	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14.752.772
166	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14.567.940
167	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16.449.933
168	SANTILLAN, JOSE MARINO	14.188.572
169	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16.442.656
170	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16.213.394
171	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14.554.187
172	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16.309.130
173	SILVA, MARIO ALBERTO	16.447.011
174	SORBELLO, ARIEL RENATO	16.195.469
175	SOSA, CARLOS BERTILIO	16.668.111
176	SOSA, JOSE DIONICIO	16.221.656
177	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16.107.165
178	SOSA, PAULINO DE JESUS	16.173.467
179	SOSA, ROGER SEGUNDO	16.391.047
180	SOSA, TORIBIO MARCELO	13.135.216
181	SUAREZ, REY ALBERTO	16.467.782
182	TABOADA, CARLOS YAMIL	14.968.314
183	TORRES, LUIS HUMBERTO	16.194.527
184	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08.609.805
185	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16.309.168
186	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16.285.509
187	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16.007.034
188	VEGA, CIRILO LUCIO	14.412.765
189	VELASQUE, JOSE LUIS	16.070.476
190	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16.221.645
191	VERON, OSVALDO	16.076.202
192	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14.257.551
193	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO,	14.441.970
194	ZERDA, JOSE ERNESTO	14.752.906

DECRETO N° 1.154/2014

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2014.-

Asunto N° 220-03-2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Fiscalía de Estado y la señora Sara Hortensia

Rentería de Salido Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones que se le encomienden en Fiscalía de Estado del Gobierno de la Provincia;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Contrato de

Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Fiscalía de Estado y la señora Sara Hortensia Rentería de Salido Pérez, D.N.I. N° 05.744.657, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.158/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Expediente N° 337-153-2014.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente, Ing. Abel Enrique Tévez, por una parte y, por la otra, el Sr. Carlos Alberto Silva, D.N.I. N° 17.584.154; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos la Provincia contrata los servicios del Sr. Silva, para desempeñar funciones en la Localidad de Ramírez de Velasco, Departamento Quebracho, dependiente de la Administración Provincial de Recursos Hídricos de Santiago del Estero;

Que dicho Organismo ha incrementado notoriamente su actividad ante la gran cantidad de obras de infraestructura hídricas a su cargo a lo largo de todo el territorio de la Provincia, por lo que resulta imperioso contar con más recursos humanos;

Que la medida responde a la necesidad de servicio de la mencionada administración y el señor Silva reúne las condiciones de idoneidad requeridas para cumplir la mencionada función en esa Repartición; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente, por una parte y, por la otra, el Sr. Carlos Alberto Silva, D.N.I. N° 17.584.154, contratado para desempeñar funciones en la Localidad de Ramírez de Velasco, Departamento Quebracho, dependiente de la Administración Provincial de Recursos Hídricos de Santiago del Estero, conforme a los emolumentos y por los periodos que se

especifican en su contrato, cuyo texto como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 51 - Programa 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 1.159/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.911 - 46 - 2011, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Fernando Gabriel Artayer; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 161/2014, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Fernando Gabriel Artayer, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Sáenz Peña N° 175, Barrio Centro de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 97, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 908/2014, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 161/2014, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Fernando Gabriel Artayer, D.N.I. N° 26.040.239, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Sáenz Peña N° 175, Barrio Centro de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.160/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Expediente N° 1.873 - 58 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. Torres Asucena Margarita; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. Torres, Asucena Margarita, D.N.I. N° 25.438.320, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.161/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Expediente N° 1.459 - 58 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. Lescano Antonella y Córdoba Eduardo Miguel; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de

Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

-Lescano, Antonella, D.N.I. N° 38.734.818

-Córdoba, Eduardo Miguel, D.N.I. N° 32.896.071

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.162/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Expediente N° 18.854 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra la Sra. Pallares, Eugenia Magali; y CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Licenciada en Fonoaudiología en el Programa Provincial de Detección y Atención Temprana de Hipoacusia, dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y la Sra. Pallares, Eugenia Magali, D.N.I. N° 30.712.037, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Licenciada en Fonoaudiología en el Programa Provincial de Detección y Atención Temprana en Hipoacusia, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.163/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Expediente N° 18.452 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra, el Sr. Márquez, Juan Carlos; y CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en las Unidades Sanitarias Móviles, dependientes del Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y el Sr. Márquez, Juan Carlos, D.N.I. N° 08.163.603, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en las Unidades Sanitarias Móviles, dependientes del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.164/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Asunto N° 2.186/2014.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y los agentes que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos instrumentos la Provincia contrata los servicios de los agentes que se detallan en el Anexo I, para desempeñar funciones en las Acciones Ccentrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y los agentes que se detallan en el Anexo I, para prestar servicios en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2° - El gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

Nombre y Apellido

D.N.I. N°

María Magdalena Torres	26.078.926
Lorena Marcela Gutiérrez	30.983.211
José Ernesto Mattar	32.662.858
Andrés Federico Arias	33.054.644
Cristian Javier Lamoglia	23.117.379
Paola Anahí Medina	28.847.853
Ramón Augusto Figueroa	08.139.672

DECRETO N° 1.165/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Asunto N° 1.661/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Diego Fernando Díaz, D.N.I. N° 36.045.803; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Diego Fernando Díaz, para desempeñar funciones en la Dirección General de la Energía;

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Diego

Fernando Díaz, D.N.I. N° 36.045.803, para prestar servicios en la Dirección General de la Energía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.166/2014

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.514 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la señora María de Los Angeles Medina,

D.N.I. N° 28.918.962;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y la señora María de los Angeles Medina, D.N.I. N° 28.918.962, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Carlos Roger Silva Neder

S E C C I O N J U D I C I A L**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: "**EXPTE. 272776, CLARA YANUCCI y JULIAN ANTONIO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios de CLARA YANUCCI, por Treinta Días posteriores a última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Mayo de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 224.654 - e. 02 junio - v. 04 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

"**EXPTE. N° 476.521 DECIMA RICARDORUBEN C/S/SUCESION**". Estando debidamente acreditado el fallecimiento de DECIMA RICARDO RUBEN, con el acta de defunción acompañada, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que

comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS.

Fdo. por: Juez, Juárez Villegas Carlos G.; Secretario/a Brim Alicia.

Santiago del Estero, 26 de Mayo del 2013.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 224.649 - e. 02 junio - v. 04 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5° Nominación en autos caratulados: "**JUAN ELIAS S/SUCESION AB.-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de Mayo del 2014.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 224.648 - e. 02 junio - v. 04 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación

de Santiago del Estero, en autos caratulados "Expte. N° 532795 en autos caratulados **FERNANDEZ PEDRO ADRIAN contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes PEDRO ADRIAN FERNANDEZ, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Mayo de 2014. Secretario/a Ausar Marta Daniela.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 224.663 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación.

Autos: **HERRERA NORMA ESTELA sobre SUCESION AB-INTESTATO**",

EXPTE. N° 521276.

CITA Y EMPLAZA a herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Suárez María Andrea, Juez. Secretaria: Dra. Llebara Stella Maris.

Secretaría, 19 de Mayo de 2014.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 224.662 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: "**EXPTE. N° 69.214 CORONEL REYES BALBINO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho del Sr. REYES BALBINO CORONEL, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Roxana del Valle Vera - Juez. Ante mí: Dra. María Silvia Grand - Secretaria.
Secretaría, 27 de Mayo de 2014.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 224.667 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de esta Ciudad, Dra. María Andrea Suárez, Juez; Secretaria Autorizante, en autos: "**GUARDO ANGEL REYNALDO sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 27 de Mayo de 2014.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 224.666 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos

caratulados: "**Expte. N° 527367 SORIA ARNALDO sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARNALDO SORIA.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.
N° 224.665 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 50 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, Dra. Vera Roxana del Valle, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: "**ABDALA FEDERICO TOMAS S/SUCESION, EXPTE, N° 69001**", y estando acreditado el fallecimiento del causante, con el Acta de Defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO DE ABDALA TOMAS FEDERICO. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA (30) DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Secretaria Autorizante, Dra. Perracini de Gaona Lila.

La Banda, 27 de Mayo de 2014.-
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.
N° 224.664 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 85 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación. En los autos: "**RUIZ DE URQUIZA BLANCA NELIDA sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez. Ante mí: Dra. Stella Maris Llebara, Secretaria.
Oficina, 28-05-14.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 224.660 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "**CASARES DE SAAVEDRA, ISABEL sobre SUCESION AB-INTESTATO**", (**Expte. N° 531.298**), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. por: Juez Dra. Infante del Castaño, Sonia A., Secretario/a Paz, Marcela Beatriz y empleado Crispens, Susana Edith.
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°.
N° 224.659 - e. 03 junio - v. 05 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO DE CITACION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: "**SALDAÑA EMANUEL C/CORIA ELIDA GRACIELA S/COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 498.185**". CÍTESE a la demandada Sra. CORIA ELIDA GRACIELA, para que en el término de DIEZ DIAS, a contar desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que la represente.

Fdo.: Dra. Sonia Infante del Castaño, Juez. Ante mí: Dra. Zaiek Mary Cristina, Secretaria de 1°.
Secretaría, 01 de Mayo de 2014.-
Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.
N° 224.675 - e. 03 junio - v. 04 junio - p. 70 - \$ 25,00.-

EDICTO - CONCURSO PREVENTIVO

Juez Registral, Societario y Concursal Dr. Fernando Drube en autos: "**MIGUELES, VANINA FERNANDA S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**", hace saber que en fecha 26 de Mayo de 2014 se ha procedido a fijar NUEVAS FECHAS: hasta el día 14 de Agosto de 2014, el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito: presentación del Informe Individual 24 de Septiembre de 2014.-

Secretaría, 30 de mayo del 2014.-
Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria
N° 224.673 - e. 03 mayo - v. 09 mayo - p. 60 - \$ 50,00.-

**PROVINCIA DE CORDOBA
PODER JUDICIAL**

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial (N° 3 de Concursos y Sociedades), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Julieta Gamboa, en autos caratulados: "**COMELLI GUSTAVO ANDRES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. N°**

2511511/36)", se hace saber por Sentencia N° 127 de fecha 10/4/2014 se declaró la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO ANDRES COMELLI, D.N.I. N° 24.885.786. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación a la síndico Cra. Claudia Verónica González, M.P. N° 10.12027.5, con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de

Córdoba, hasta el día Cuatro de Junio de 2014. - Of. 19/5/2014.-

CRISTINA SAGER DE PEREZ MORENO - Prosecretaria Letrada
N° 224.676 - e. 3 Junio - v. 9 Junio - p. 170 - \$ 150.-

SECCION AVISOS VARIOS**"HUAICO HONDO
S.A."****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Accionistas de Huaico Hondo S.A, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Buenos Aires N° 60 - Barrio Centro - Ciudad de Santiago del Estero, el día 23 de Junio de 2014 a las 18 hs., y en caso de 2º convocatoria a las 19 hs., artículo decimocuarto de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Designación de dos socios para la firma del Acta.
 - 2º - Explicación de la causa en la demora de la convocatoria.
 - 3º - Elección de Directores Titulares y Suplentes por el período Junio de 2014 a Mayo de 2017.
 - 4º - Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 períodos pendientes de tratamiento por Asamblea de Accionistas.
 - 5º - Tratamiento de la gestión del Directorio.
 - 6º - Modificación de domicilio legal.
- Los señores socios que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
- Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014.-
- GRACIELA LUNA - Presidente
CARLOS ALBERTO ACUÑA - C.P.N.
N° 224.655 - e. 02 junio - v. 04 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 895/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/06/14 a Hs. 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por **Ofelia del Valle Juárez** en el Inmueble ubicado en calles San Martín entre Laprida y 9 de Julio - Sector El Alto en Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo M°F°R° 20-5233 a nombre de Justo Campoya, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad ubicado sobre la mencionada calle.-

Sup. Estimada 350,00 m2.

Expte. N° 3301 - 28- 14.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor
e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 914/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Lunes 11 de Junio de 2014, a Horas. 17,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **LEIVA NORMA ALICIA** DNI N° 14.412.870, en el inmueble denominado Fracción Parte de "AMICHA", en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en "ACCIONES y DERECHOS" Titulo general N° 344 F° 223 del Año 1964, estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA PROVINCIAL que une Las Termas, con Amicha y el inmueble de la Sra. Leiva.-

Expte. N° 3326 - 28- 14.

Santiago del Estero, 29 de mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 915/14

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 23/04/2012,

notifico a interesados o representantes, que el día Lunes 11 de Junio de 2014, a Horas. 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **BLANCA BULACIO** CUIL: 27-12.189.355-5, en el inmueble denominado Fracción Parte de " MANSUPA", en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión "SEGÚN DUPLICADO N° 113, del Departamento Río Hondo. estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA NACIONAL N° 9 en el Km 1211 y el inmueble de la Sra. Bulacio.-

Expte. N° 3327 - 28- 14.

Santiago del Estero, 29 de mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 916/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Lunes 11 de Junio de 2014, a Horas. 17,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **RODOLFO DANTE PETROLE** DNI N° 16.342.845, en el inmueble denominado Fracción Parte de el "MANATIAL", en el lugar denominado "El Manantial" del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en "ACCIONES y DERECHOS". Titulo general N° 1 F° 1 del Año 1919. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA PROVINCIAL N° 93 prolongación de AV. J. Ibarra y el camino de acceso al inmueble de la Sra. Coria.-

Expte. N° 3328 - 28- 14.

Santiago del Estero, 29 de mayo de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 917/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día domingo 8-6 a 8:00 hs. Comionado
Por: Stella Maris Incola

Inmueble: Pte. Lote 3 de San Pedro

Dirección: San Pedro

Ciudad:

Depto: Capital

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Noroeste

Insc. en el RGPI: N° 21 F° 139 A° 1919
(Según D.G.C)

Titular: Matías Castillo

(Según D.G.C)

Sup. Aprox. 2500 m2.

Por Expediente. N° 3329 - 28- 14.

Santiago del Estero, 29 de mayo de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing.
Agrimensor

e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 918/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/06/14 a las. 14,00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Romelia Guzmán** en el inmueble ubicado en calle Libertad s/n° Suncho Corral, departamento J.F. Ibarra.- Inscripción dominial con N° 25; F° 15 Vto. Año 1935.

Titular: Josefa Salto.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 1150 m2.

Por Expediente. N° 3330 - 28- 14.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2014.-

DIONISIO HERRERA - Ing.
Agrimensor

e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 919/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Junio de 2014, a Horas.,

10:00 , realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Anchava, Lidoro Osvaldo y la Sra. Cyntiha Valeria Sequeira, de un Lote de terreno, ubicado en la Manzana 03 (25), Sección 02, Parte de las Parcelas 08, 09 y 10, y Parte de los Lotes 3, 4 y 5 de la Manzana 25 S/Plano de Estación Lugones, Dpto. Avellaneda.

Inscripto en el R.G.P.I. con el N° 7 F° 4 vto. Año 1936, a nombre de la Compañía Hispanoamericana.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste, sobre la calle Mailín.

Por Expediente. N° 3331 - 28- 14.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 920/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Junio de 2014, a Horas., 10:00 , realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Buabse Luis Alberto** de una Fracción de Terreno s/Camino Pavimentado de La Banda a la Darsena, Distrito Rincón, Dpto. Banda. Inscripto en el R.G.P.I. en MFR N° 05-7390, a nombre de Paz, Aniceto.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, sobre Camino a La Dársena.

Por Expediente. N° 3332 - 28- 14.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 02 junio - v. 04 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 921/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Junio del corriente año a las 18 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **Dora Adelina Bustamante**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de "San Roque" (pte. lote 4); La Rioja S/N°, Dpto. Robles, Localidad Forres, Provincia de Santiago del Estero.

El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo

padrón N° 22-0-000643. Su inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 5 F° 3vto. Año 1927.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Norte del inmueble precitado.

Por Expte. 3335-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Mayo del 2014.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing.
Agrimensor.

e. 03 junio - v. 05 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 922/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012**, de fecha

23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

el día 07/06/14 a 16:00 hs., comisionado por la Srta. **GEREZ MAFALDA ARGENTINA**, Lote ubicado en Paraje San José, Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Sud-Oeste.

Dominio: Antecedente N° 54 F° 36 Año 1935.

Padrón Inmobiliario: 06-1-0332.

Titular: Gerez; Superficie Aproximada a prescribir 38 has.

Expte. N° 3338-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Mayo del 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing.
Agrimensor.

e. 03 junio - v. 05 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 923/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Junio de 2014 a las 11:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 y Lote 2 de la Manzana D, ubicado en calle Domingo Juárez S/N° en el Barrio Villa Unión - Ciudad de la Banda, Dpto. Banda de una superficie aproximada de 450 m2, encomendado por la Firma **Pacará Agrícola Ganadera S.A.**, inscripción en el R.G.P.I. N° 143 F° 97 año 1950.

Titular: A Determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Expte. 3339-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Mayo del 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 03 junio - v. 05 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 924/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Junio de 2014 a las 18:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Ramón Alejandro Ibarra**, en el inmueble denominado Pte. Lote "12" y Pte. del Lote "13" de la Manzana II del Barrio Coronel Borges de esta Ciudad Capital Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la MFR N° 7N-004208.

Titular Henry Llapur y el N° 1026 T° 62 F° 761 Año 1961, respectivamente, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este, Superficie aproximada 800,00 m2.

Santiago del Estero, 27 de Junio del año 2014.-

Expte. 3333-28-14.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 03 junio - v. 05 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 925/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Junio de 2014 a horas 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Mirta Isabel Coria y Fortunata Rodríguez**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Pte del Lote 1 y Pte del Lote 2 de El Remanso, Dpto. Salavina de la Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad, bajo la MFR N° 23-000344, (28-05-20059).

Titular Freites Fernando Hernán, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Superficie aproximada 1.000 Has.

Expte. N° 3334-28-14.

Santiago del Estero, 30 de mayo del año 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 03 junio - v. 05 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 926/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/06/2014 a horas 9,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Alfredo Anriquez**, en el inmueble denominado Lote A - 1a-1. dist. Casares, Dpto. Aguirre

Titular: s/Catastro: Afagro S.A., Dom: 01-1745, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 30 de mayo del año 2014.-

Expte. 3341-28-14.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor.
e. 03 junio - v. 05 junio.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de III Nominación en autos: "**EXPTE. 516120 - AREVALO DE NORIEGA SOCCIMA ROSA S/SUCESION AB.-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores de SOCCINA ROSA AREVALO, SOXIMA

ROSA AREVALO DE NORIEGA O SOCCIMA ROSA AREVALO, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Adela Jorge, Secretaria.

Secretaría, 07/12/2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 224.658 - e. 02 junio - v. 04 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **SEGUNDO ALEJANDRO DIAZ Y/O SEGUNDO ALEJANDRO DIAZ VALLE**, por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 20 de Mayo de 2014.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°

N° 224.682 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Santos Sergio. En autos caratulados **GALVANDARDO DAVID Y O T R A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO** Exp. 511.658. Decreta, Santiago del Estero, 12 de Mayo

del 2014.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley los que se publicarán mediante edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Fdo. Dr. Santos Sergio, Juez Ante mí
Dra. Rivas María, Secretaria.-

Santiago del Estero, 15 de Mayo del 2014.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 224.688 - e. 04 mayo - v. 06 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación de Santiago del Estero, Dr. Andrés H. Muratore - Autos: "**LANDRIEL VICTORIANO**

S/SUCESION AB-INTESTATO -

EXPTE. 520.403". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de LANDRIEL VICTORIANO, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 27 de Mayo de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 224.680 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Frías.

Autos: "**FREILLE SARA LIDIA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 17.624/14**". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SARA

LIDIA FREILLE, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa, Secretaria.

Secretaría, 23 de Mayo del 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 224.677 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Angel A. Pecora

Juez Civil y Comercial de 3° Nom. Autos: "Expte. N° 4830751/12, GOMEZ OMARSANTIAGO C/DIAZ DANIEL ORLANDO S/COBRO DE PESOS". Para que tenga lugar la subasta de los bienes embargados en autos oportunamente: Un Televisor Color 20 pulg. Marca Sanyo sin control remoto, Un Modular con puertas y cajones rotos sin patas, Un Centro musical marca Philco con radio, compactera, casetera y 2 bafles; Fijáse el día Viernes 06 de Junio próximo a Horas 11, a realizarse por el martillero designado Sr. Angel A. Pecora en Sala de Remates N° 2 ampliación Tribunales. La subasta se hará a contado, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 10% en concepto de comisión al martillero que perderá si no formaliza la operación.

Secretaría, 03 de Junio de 2014.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 224.689 - e. 04 junio - v. 05 junio - p. 150 - \$ 50,00.-

EDICTO REMATE

Por: Marcia Analía Rodríguez

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: **Expte. N° 466075.- "DE BUSTTI MARGARITA ESTELA c/TECNOGRAF SANTIAGO S.R.L. S/COBRO DE PESOS"**, comisiona Martillero Marcia Analía Rodríguez Carlsson, día DIEZ de JUNIO a hs., ONCE, en Sala de Remate N° 2 de la ampliación de Tribunales. Subasta al contado sin base, al mejor postor, del siguiente bien embargado y sequestrado en poder de la actora: Una (1) Maquina fotocopiadora, Marca Toshiba, Modelo Studio 600, Capacidad 60 copias por min, Operatividad Ampliación y

Reducción, Serie N° CQL 513813, electrónico asentada en el piso, tiene aproximadamente 1,50 m de alto y de ancho 1.50 m., con accesorios ciclo de producción mensual 1.200.000 copias.

Comprador depositará 10% seña y cuenta precio y 10% comisión martillero sumas que perderá si no formaliza operación sin justa causa, e impuesto 1% - Ley 6794, s/monto subasta comprador.-

Mas datos secretaria.-

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria.

Secretaría 29/05/14.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 224.686 - e. 04 junio - v. 05 junio - p. 170 - \$ 65,00.-

EDICTO REMATE

Por: Nicolas Splanguño

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación en autos **ARIAS DE TEJERA LUCI C / L E D E S M A D A N I E L A ALEJANDRA S/COBRO DE PESOS EXPEDIENTE 450146** comisiona al Martillero Nicolas Splanguño que el día 06 de Junio de 2014 a horas 09:00 y/o subsiguientemente hábiles en la Sala de Remate N° 2 venda al contado sin base al mejor postor, los siguientes bienes. Variedad vaqueros y cajas con cantidad de variedad de ropa interior: Polleras de niñas y calzas de dama estampadas; shorts de nenas localizadas, una camiseta polar dama, un vestido dama y dos remeras; Un Pantalón dama; 3 Capets Señora.; 3 Camperas polar de dama, Un enterito de dama, 2 tible de dama, 2 vestidos de dama, 4 enteritos nena, 2 remeras señora (cuatro), 6 bolsas medias blancas, 4 enterizos para dama, Un bolso, un buzo dama, 4 delantales, 4 calzas blancas para dama, Dos camperas Hombre, 8 buzos 3/4 para dama, una blusa polar, 3 pórtasenos, los que podrán ser vistos en horario de comercio. -

En BRAVO DE ZAMORA 270.

El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y 10% en concepto de comisión del martillero, sumas que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa causa.

Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio en el radio del Juzgado.

Secretaría, 29 de Mayo de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 224.683 - e. 04 junio - v. 05 junio - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos: "**LUGONES DELFIN C/ POGLIANI JUAN CARLOS Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" Expte. N° 442.695, acumulados a "FERRERO MARIO Y OTRA contra LUGONES DELFIN (H) sobre REIVINDICACION" Expte. N° 441.603, cítese a los sucesores de JUAN CARLOS POGLIANI para que en el término de CINCO DIAS, comparezcan a estar a derecho por si o por apoderado en los presentes autos a hacer valer los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble objeto de la litis. bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes en su representación.- DESCRIPCION DEL MISMO: lotes de terreno sitios en Maco, distrito Zanjón, departamento Capital de esta Provincia, los que según plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva confeccionado al efecto por el Ing. Agrim. Gustavo A. Zuaín, y aprobada su inscripción ante la Direcc. Gral. de Catastro bajo el N° 6118; legajo 07, expte. N° 7228-28-06, con fecha 7 de febrero del año 2007, los cuales se designan de la siguiente manera a Saber: 1) Lote N° 1 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide: 10 mts. De frente por igual contrafrente, por 30 mts de fondo, lindando: al sudoeste y noroeste con calle pública; al noreste, con el lote 2; y al sudeste con el lote 42; M.R.F. 7S-3178; 2) Lote N° 2 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide: 10 mts. de frente, por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo; lindando al sudoeste, con el Lote 1; al noroeste con calle pública; al noreste con el Lote 3 y al sudeste con el Lote 42; M.F.R. 7S-7423; 3) Lote N° 3 de la Manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide: 10 mts. de frente por igual contrafrente por 30 mts. de fondo, lindando: al sudoeste con el Lote 2; al noroeste con calle pública; al noreste con el Lote 4; y al sudeste con el Lote 42; M.F.R. 7S-7424; 4) Lote N° 4 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al sudoeste con el Lote 3, al noroeste con calle pública, al noreste con el Lote 5, y al sudeste con el Lote 7; M.F.R. 7S-3178; 5) Lote N° 5 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo,

lindando: al sudoeste con el Lote 4, al noroeste con calle pública, al noreste con el Lote 6, y al sudeste con el Lote 7; M.F.R. 7S-3178; 6) Lote N° 6 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al sudoeste con el Lote 5, al noroeste y noreste con calles públicas, y al sudeste con el Lote 7; M.F.R. 7S-6308; 7) Lote N° 7 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al sudoeste con el Lote 42, al noroeste con lotes 4, 5 y 6, al noreste con calle pública, y al sudeste con el Lote 8; M.F.R. 7S-3178; 8) Lote N° 8 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al sudoeste con el Lote 41, al noroeste con lote 7, al noreste con calle pública, y al sudeste con el Lote 9; M.F.R. 7S-3178; 9) Lote N° 9 de la manzana H, con una superficie de 77,20 mts. 2, el que mide, al sudoeste 2,48 cm.; al noroeste 30 mts.; al noreste 2,57; y al sudeste 30,03 mts., lindando: al sudoeste con el Lote 40, al noroeste con el lote 8, al noreste con calle pública, y al sudeste con parte del lote 10; M.F.R. 7S-3178; 10) Lote N° 40 de la manzana H, con una superficie de proporción de 71 mts. 89 decímetros cuadrados, el que mide: al sudoeste 2,29 mts.; al noroeste 30 mts.; al noreste 2,48; y al sudeste 29,97 mts., lindando: al sudoeste con el calle pública, al noroeste con el lote 41, al noreste con el Lote 9, y al sudeste con parte del lote 39; M.F.R. 7S-3178; 11) Lote N° 41 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al sudoeste con calle pública, al noroeste con el lote 42, al noreste con el Lote 8, y al sudeste con el Lote 40; M.F.R. 7S-6198; 12) Lote N° 42 de la manzana H, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al sudoeste con calle pública, al noroeste con el lotes N° 1, 2 y 3, al noreste con el Lote 7, y al sudeste con el Lote 41; M.F.R. 7S-6199; 13) Lote N° 17 de la manzana I, con una superficie de posesión de 118,78 mts., el que mide: al noreste 3,10 mts.; al sudeste 30 mts.; al sudoeste 4,82 mts.; y al noroeste 30,05 mts., lindando: al noreste con calle pública, al sudeste con Lotes 18, 19 y 20, y al sudoeste con Lote 24, y al noroeste con parte del Lote 17; M.F.R.

7S-6795; 14) Lote N° 18 de la manzana I, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al noreste y sudeste con calles públicas, al sudoeste con el lote N° 19, y al noroeste con el Lote 17; M.F.R. 7S-3178; 15) Lote N° 19 de la manzana I, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al noreste con el lote 18; al sudeste con calle pública, al sudoeste con el lote N° 20, y al noroeste con el Lote 17; M.F.R. 7S-3178; 16) Lote N° 20 de la manzana I, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al noreste con el lote 19; al sudeste con calle pública, al sudoeste con el lote N° 21, y al noroeste con el Lote 17; M.F.R. 7S-3178; 17) Lote N° 21 de la manzana I, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al noreste con el lote 20; al sudeste con calle pública, al sudoeste con el lote N° 22, y al noroeste con el Lote 24; M.F.R. 7S-3178; 18) Lote N° 22 de la manzana I, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al noreste con el lote 21; al sudeste con calle pública, al sudoeste con el lote N° 23, y al noroeste con el Lote 24; M.F.R. 7S-3178; 19) Lote N° 23 de la manzana I, con una superficie de 300 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, por 30 mts. de fondo, lindando: al noreste con el lote 22; al sudeste y sudoeste con calle pública, y al noroeste con el Lote 24; M.F.R. 7S-3178; 20) Lote N° 24 de la manzana I, con una superficie de posesión de 170,41 mts. 2, el que mide al noreste 4,82 mts., al sudeste 30 mts.; al sudoeste 6,54 mts. y al noroeste 30,08 mts. lindando: al noreste con el lote 17; al sudeste con los lotes 21, 22 y 23, al sudoeste con calle pública, y al noroeste con parte del Lote 24; M.F.R. 7S-3178; 21) Lote N° 14 de la manzana J, con una superficie de posesión de 358,01 mts. 2, el que mide al noreste 6,68 mts., al sudeste 40,45 mts., al sudoeste 10 mts. y al noroeste 40,59 mts., lindando: al noreste con calle pública; al sudeste con el lote 15, al sudoeste con calle pública, y al noroeste con el Lote 13 y parte del lote 14; M.F.R. 7S-6686; 22) Lote N° 15 de la manzana J, con una superficie de 404,30 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,41 mts.,

al noroeste 40,45 mts., lindando: al noreste con el lote calle pública; al sudeste con el lote 16; al sudoeste con calle pública, y al noroeste con el Lote 14; M.F.R. 7S-3178; 23) Lote N° 16 de la manzana J, con una superficie de 403,90 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,37 mts., y al noroeste 40,41 mts., lindando: al noreste con el lote calle pública; al sudeste con el lote 17; al sudoeste con calle pública, y al noroeste con el Lote 15; M.F.R. 7S-3178; 24) Lote N° 17 de la manzana J, con una superficie de 403,50 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,33 mts., y al noroeste 40,37 mts., lindando: al noreste, sudeste y sudoeste con calle pública, y al noroeste con el Lote 16; M.F.R. 7S-3178; 25) Lote 1 de la Manzana K, con una superficie de 403,70 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,20 mts., y al noroeste 40,25 mts., lindando: al sudoeste, noroeste y noreste con calles públicas; y al sudeste con lote 2; M.F.R. 7S-3178; 26) Lote N° 2 de la manzana K; con una superficie de 401,90 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,17 mts., y al noroeste 40,20 mts., lindando: al sudoeste con calle pública, al noroeste con el lote 1; al noreste con calle pública; al sudeste con el lote 3; M.F.R. 7S-3178; 27) Lote N° 3 de la Manzana K, con una superficie de 401,50 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,13 mts., y al noroeste 40,17 mts., lindando: al sudoeste con calle pública, al noroeste con el Lote 2; al noreste con calle pública, y al sudeste con el lote 4; M.F.R. 7S-3178; 28) Lote N° 4 de la Manzana K, con una superficie de 401,10 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,09 mts., y al noroeste 40,13 mts., lindando: al sudoeste calle pública; al noroeste con el lote 3; al noreste con calle pública y al sudeste con el Lote 5; M.F.R. 7S-3178; 29) Lote N° 5 de la Manzana K, con una superficie de 400,75 mts. 2, el que mide 10 mts. de frente por igual contrafrente, al sudeste 40,05 mts., y al noroeste 40,09 mts., lindando: al sudoeste calle pública; al noroeste con el lote 4; al noreste con calle pública y al sudeste con el Lote 6; M.F.R. 7S-3178; 30) Lote N° 6 de la Manzana K, con una superficie de posesión de 81,41 mts. 2, el que mide al sudoeste, 1,93 mts., al sudeste 40,07 mts., al noreste 2,16 mts., y al noroeste 40,05 mts., lindando: al sudoeste calle pública; al sudeste con

parte del lote 6, al noreste con calle pública, y al noroeste con el Lote 5; M.F.R. 7S-3178; encerrando todos estos un una superficie total de 0 Hs. 91 As., 02 Cas.

Fdo. por: Juez DR. SANTOS SERGIO J. Secretario/a AUSAR MARTA DANIELA.

Secretaria, 29 de Abril de 2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°.

N° 224.678 - e. 04 junio - v. 05 junio - p. 1.100 - \$ 477,00.-

**"CENTRO DE
JUBILADOS Y
PENSIONADOS
JORGE NEWBERY"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La C. D. del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JORGE NEWBERY, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo Viernes 13 a las 19 horas, en nuestra Institución, sito en Av. Alfonso Quinzio y Urrejolas de esta Capital, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario.
 2. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
 3. - Lectura y aprobación de la Memoria Anual 2012 y 2013.
 4. - Lectura y aprobación del Balance General Año 2012 y 2013.
 5. - Elección de Autoridades.
- Santiago del Estero, 02 de Junio del 2014.-
CESAR EFRAIN INFANTE - Presidente.
N° 224.681 - e. 04 junio - v. 04 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
JUVENTUD DEPORTIVA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Juventud Deportiva, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 18 de Junio de 2014 a las 18,00 hs. en su sede de calle La Candelaria N° 350 del Barrio Juan Felipe Ibarra de la Ciudad de Santiago del Estero para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Autoridades.
 - 2° - Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- Santiago del Estero, 03 de Junio de 2014.-

ROBERTO ROGER GOMEZ -
Presidente
ROBERTO JOSE MARTINEZ -
Secretario
N° 224.684 - e. 03 junio - v. 04 junio - p. 40 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
AMIGOS DE SEÑORA PUJIO
Señora Pujio - Dpto. Banda
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a los Asociados de esta entidad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio a las 17,00 hs. con 30 minutos de Tolerancia, en sede social sito en Sr. Pujio Dpto. Banda.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Cronograma Electoral.
 - 2° - Elección de Autoridades.
 - 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
- ELIAS F. BRAVO - Presidente
N° 224.687 - e. 04 junio - v. 04 junio - p. 80 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 927/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - D.G.C. - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Junio a las 15 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **María Elizabeth López**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 38 de la Sección "D", Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 147 F° 98 Año 1922. **Titular de Dominio Luis López**, con Padrón N° 67.880, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste del referido inmueble.

Superficie aproximada 400 m2.

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
Expte. N° 3349-28-14.

CARLOS E. GUZMAN - I n g .
Agrimensor.
e. 04 junio - v. 06 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 928/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - D.G.C. - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Junio de 2014 a horas 14,00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendados por los Sres. **Ramón**

Vidal Suárez, Fortunato Adolfo Suárez, Juan Domingo Suárez y Dalmiro Victoriano Suárez, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de El Rincón o Rincón de los Suárez, Dpto. Jiménez. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como: Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad, afecta al Duplicado N° 42 de la DGC y N° 28 - F° 24 - Año 1912 - Dpto. Jiménez a nombre de Iramaín, estableciendo como punto de arranque el esquinero SO de la propiedad.

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
Expte. N° 3351-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 04 junio - v. 06 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 929/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - D.G.C. - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 10/06/2014 a las horas 09:00 encomendado por:

* IGLESIAS FRANCO SEBASTIAN.

* INMUEBLE: PARTE DEL LOTE 3, B° CENTRO, PUEYRREDON N° 65.

* DPTO. CAPITAL.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I. N° 809 F° 611 T° 62 AÑO 1961.

FECHA 19/09/1961.

TITULAR: CLAUDIO GONZALEZ ADELAYDA.

Superficie: 115,52 m2.

Por Expte. N° 3354-28-14.

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 04 junio - v. 06 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 930/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - D.G.C. - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/06/14 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ARIAS JUAN CARLOS**, en el inmueble denominado Fracción Parte de Copo Viejo, Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (MFR N° 18 - 0784 FECHA 07/06/1978).

Titular: Ferreyra Ceferino Alejandro, estableciendo como punto de arranque el

esquinero Nor-Este, superficie a prescribir 585,00 m2.

Por Expte. 3353-28-14.

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 04 junio - v. 06 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 931/14
A todo vento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 11/06/14 a Hs.

09:30 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LUNA OSCAR FAVIAN** en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE COPO HOY 27 DE ABRIL, NUEVA ESPERANZA, DPTO. PELLEGRINI, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. N° 18-0784 FECHA 07/06/1978).

TITULAR: FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este, Superficie a prescribir 0 HAS. 47 AS. 06.00 CAS.-

POR EXPEDIENTE N° 3352-28-14

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 04 junio - v. 06 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 932/14
A todo vento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17/06/14 a Hs.

14:00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Argañaraz, María Mercedes** en el inmueble denominado Lote 5 parte Lote 3B según plano. Lugar: Tucumán s/n° - Beltrán - Dpto. Robles. Propietario: Juan Llinas. Dominio: N° 52, F° 31 vto. Año 1941.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada 500 m2.-

POR EXPEDIENTE N° 3343-28-14

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 04 junio - v. 06 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 933/14
A todo vento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17/06/14 a Hs.

10:00 realizare Operación de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Fundación Conciencia y Acción Ciudadana** en el inmueble denominado Fracción de terreno pte. proyecto Prol. Del Parque Aguirre y Rivera del Río Dulce. Lugar: Gancedo s/n° - B° la Católica - Dpto. Capital. Propietario: Superior Gobierno de la Provincia. Dominio: MFR 75-10585.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO. Superficie Aproximada 271,00 m2.-

POR EXPEDIENTE N° 3344-28-14

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 04 junio - v. 06 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 934/14
A todo vento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 18/06/14 a Hs.

11:00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Samana, Jesús Ireneo** en el inmueble denominado Fracción pte. lote 3a y pte lote 3 - pte. del Lote 18. Lugar: Lote 3a pte. del Lote 18 - Dpto. Pellegrini. Propietario: Pedro Marcelino Samana. Dominio: N° 14, F° 34. Año 1966.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada 1 Has, 85 As.-

POR EXPEDIENTE N° 3345-28-14

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 04 junio - v. 06 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 935/14
A todo vento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 16/06/14 a Hs.

16:00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ZALAZAR, JULIO ALBERTO** en el inmueble denominado Fracción de terreno pte. de la Mza. 43. Lugar: Rivadavia s/n° B° Belgrano - Monte Quemado - Dpto. Copo Propietario: IPVU Dominio: MFR 08-0745.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie Aproximada: 990 m2.-

POR EXPEDIENTE N° 3346-28-14

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 04 junio - v. 06 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 936/14

A todo vento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 16/06/14 a Hs. 14:00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PALMAS, VICTOR VICENTE** en el inmueble denominado Fracción de terreno pte. de la Mza. B pte. chacra 51. Lugar: Eulalio Luna s/n° B° San Cayetano - Monte Quemado - Dpto. Copo Propietario: Palavecino, Celin y/otros Dominio: MFR 08-0891.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie Aproximada: 2247 m2.-

POR EXPEDIENTE N° 3347-28-14

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 04 junio - v. 06 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 937/14
A todo vento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 16/06/14 a Hs.

12:00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SEU OLIVA ESTELA** en el inmueble denominado Fracción de terreno pte. del Lote 6 Mza. 38. Lugar: Av. 9 de Julio s/n° B° Centro - Monte Quemado - Dpto. Copo Propietario: Pedro Seu. Dominio: N° 4 F° 3 Año 1941.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie Aproximada: 340 m2.-

POR EXPEDIENTE N° 3348-28-14

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 04 junio - v. 06 junio

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, en los autos caratulados: **"CHAVEZ ENRIQUE OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 507.378"**, ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio,

bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Por: Juez Dr. Ponce de Merino M.,
Secretario/a Jorge Adela Celestina.

Secretaría, 26/05/2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria.

N° 224.679 - e. 04 junio - v. 06 junio - p.
100 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera
Nominación, autos: "**GUIDO ALBINO
ROGELIO S/SUCESION**". EXPTE.
N° **532.559**, cítese y emplácese a
herederos, acreedores del causante
mediante edictos que se publicarán TRES
DIAS en el Boletín Oficial y Diario de
mayor circulación, para que dentro del
término de TREINTA DIAS, posteriores

al vencimiento de la última publicación,
comparezcan hacer valer sus derechos en
el presente juicio, bajo apercibimiento de
Ley.

Catorce (14) de Mayo de dos mil catorce.
Fdo.. Dra. Ponce de Merino, Juez.

Dra. Jorge Adela Celestina, Secretaria.

Secretaría, 30/05/2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria.

N° 224.690 - e. 04 junio - v. 06 junio - p.
80 - \$ 45,00.-

IPVU
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 003693 de
fecha 19 de Octubre de 2006.-**
ART. 1° - **RESCINDIR** las

adjudicaciones de las viviendas que se
detallan más abajo del Barrio Campo
Contreras:

Mza 21- Lote 1 - Fiordelli Alejandro
Daniel y Pérez y Verónica Ramona - Res.
1626/06

ART. 2° - **ORDENAR**, a la Secretaria
Técnica Social a efectuar el trámite de
toma de posesión del inmueble con el
procedimiento de estilo a través del Jefe
de Vigilancia.

ART. 3° - **REASIGNAR** a otros
suplentes las viviendas mencionadas en el
artículo 1°.

ART. 4° - **COMUNICAR** Registrar y
Cumplido Archivar.-

Santiago del Estero, 02 de Junio de 2014.-

Arq. DOMINGO E. LECUONA -
Presidente Interventor

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Lugar y Fecha	Santiago del Estero, 28 de mayo de 2014
Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: (1) Licitación, Pública	N° 1/2014	Ejercicio: 2014
Clase: (2) Etapa Única Nacional		
Modalidad: (3) Sin modalidad		

Expediente N° 0356/2014

Rubro Comercial: (46) ALQUILER

Objeto de la contratación: CONTRATACION DEL SERVICIO DE BAR COMEDOR PARA ALUMNOS DE LA UNSE.

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Avenida Belgrano (s) N° 1912 - Santiago del Estero - Dirección de Compras	Hasta el 7 de Julio de 2014 - 12,00 Horas

Costo del Pliego: (6) sin costo

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Avenida Belgrano (s) N° 1912 - Santiago del Estero - Dirección de Compras	Hasta el 7 de Julio de 2014 - 12,00 Horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Avenida Belgrano (s) N° 1912 - Santiago del Estero - Dirección de Compras	Hasta el 8 de Julio de 2014 - 10,30 Horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Avenida Belgrano (s) N° 1912 - Santiago del Estero - Dirección de Compras	8 de Julio de 2014 - 10,30 Horas

MIRTA GRACIELA IBARRA - Dirección Áreas, Compras y Bienes Patrimoniales
N° 224.685 - e. 04 junio - v. 05 junio - p. 150 - \$ 50,00.